

Resolución No 3733, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.— G.O. No 7682, del 19 de Abril de 1954.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 3733

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3º del Art. 19 de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Enrique de Marchena y Lic. Rafael O. Galván, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el primero, y como Ministro Plenipotenciario, Delegado Suplente Permanente de la República ante las Naciones Unidas, el segundo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

Resolución No 3734, del Congreso Nacional, que aprueba un contrato de ventas de inmuebles del Estado, suscrito entre el Estado y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.— G. O. No 7661, del 23 de Febrero de 1954.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO 3734.

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día 12 del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las